



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia

## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000019949

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100493E, se profirió el oficio número 20185000090101 del 13 de agosto de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE a la ciudadana Diana Caro, puesto que la empresa de correspondencia Exprés Services, informó que "casa cerrada", razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señora DIANA CARO - Carrera 5 N° 127 A -55- Correo: dcaro201@gmail.com - Bogotá D.C. Asunto: Informe de Trámite - Radicado N° 20182200066832 - Expediente N° 201850030500100493E- SDQS N° 1995762018, Señora Diana: En referencia a su requerimiento remitido a la Veeduría Distrital, en el que manifestó Inconformidad por el ruido generado por el establecimiento de comercio ubicado en Carrera 5 No. 127 A - 54, y por el incremento de inseguridad en el sector, me permito informarle que la Veeduría Distrital dio traslado a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - Bogotá Te Escucha, a la Secretaría Distrital de Gobierno- Alcaldía Local de Usaquén y a la Secretaría Distrital de Ambiente, para que adopten las acciones del caso y den respuesta dentro de los términos de ley. Le informo que usted además de poder consultar las respuestas a su petición en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones- SDQS, con el número del radicado informado en el asunto, podrá tener información sobre nuestros seguimientos como Ente de Control Preventivo, los cuales se tramitarán dentro del expediente de la referencia para cualquier consulta que requiera sobre su solicitud. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 04 SET. 2018, y se desfija el 10 SET. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA  
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Cristina Gómez	